

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0486-D-FLCH-18

Lima, 7 de mayo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03078-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Reluce, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo al ingreso directo de los alumnos que han ocupado el primer puesto en los estudios de pregrado para seguir estudios de Maestría.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 05753-CR-98, de fecha 22 de septiembre de 1998, se aprobó exonerar del examen de ingreso y de los pagos por derecho de admisión para seguir estudios de Maestría a los bachilleres que ocupen el primer puesto promocional de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad y que culminaron sus estudios en el año inmediato anterior al correspondiente proceso de admisión de Posgrado;

Que mediante resolución de decanato N.º 046-D-FLCH-18, de fecha 18 de enero de 2018, se declaró como beneficiario del examen de ingreso para seguir estudios de maestría en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, entre otros, a los bachilleres **AMBROCIO RAMIREZ JOSE MUSSOLINI** y **NULLI PERDICCI ENZO ALFREDO**;

Que mediante Oficio N.º 107-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Reluce, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a fin de regularizar el ingreso de los bachilleres, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de estudios de Posgrado es necesario consignar la maestría y mención de los solicitantes en la que realizarán sus estudios; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el ingreso de los alumnos que se indica para seguir estudios de Maestría en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

Código N.º	Apellidos y Nombres	Maestría	Mención
13030032	AMBROCIO RAMIREZ JOSE MUSSOLINI	LINGÜÍSTICA	
13030393	NULLI PERDICCI ENZO ALFREDO	ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO	HISTORIA DEL ARTE

- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GONZALO ESPINO RELUCE
VICEDECANO ACADÉMICO (e)



MG. JOSE CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América